

Política minera y metalúrgica de HSBC

Política minera y metalúrgica

Este documento forma parte de las políticas de riesgo de sustentabilidad de HSBC. Debe leerse junto con la <u>Introducción a las Políticas de Sustentabilidad de HSBC</u>, las cuales describen las características comunes y los términos técnicos¹.

En diciembre de 2021, HSBC publicó su Política de eliminación gradual del carbón térmico. Acceda a este enlace para conocer los requisitos en relación con la eliminación gradual del financiamiento de la minería de carbón térmico.

Introducción

El sector de la minería y los metales es esencial para extraer y procesar minerales necesarios para muchas de las necesidades básicas de la sociedad.

Sus actividades abarcan desde la exploración y extracción de minerales tan diversos como el carbón y los diamantes hasta los complejos procesos industriales necesarios para producir metales como el aluminio o el acero. Sin embargo, si no se gestionan de forma responsable, estas actividades pueden tener efectos adversos inaceptables sobre las personas o el medio ambiente, por ejemplo:

- Efectos sociales, tanto para los trabajadores como para la población local Muerte o lesiones por derrumbamiento de la mina, explosión, incendio, productos químicos o ruido; violación de los derechos humanos, especialmente donde operan las fuerzas de seguridad; y reubicación forzosa de la población.
- Medio ambiente Los alimentos, el agua y la fauna pueden verse afectados localmente por los residuos tóxicos de las minas (estériles), las fugas de productos químicos (cianuro o drenaje ácido de minas) o la tala de bosques. La minería y la fabricación (por ejemplo, de aluminio) pueden requerir cantidades sustanciales de agua y energía.
- Cambio climático: la combustión del carbón es una de las principales causas del cambio climático (consulte Política de eliminación gradual del carbón).

Enfoque de HSBC

HSBC apoya desde hace tiempo al sector de la minería y los metales. Deseamos que nuestros clientes operen de acuerdo con las buenas prácticas internacionales, apoyando a aquellos que logren avances aceptables hacia las buenas prácticas, pero terminando relaciones con aquellos que no cumplan las normas mínimas.

Alcance

La política se refiere a los clientes empresariales dedicados a:

- a) Minería. Incluye la exploración, el desarrollo y la explotación de minas subterráneas y a cielo abierto. Excluidas las arenas bituminosas (véase Política de energía) y la extracción de materiales de construcción, como piedra o arena.
- b) Transformación primaria de minerales, como la fundición de cobre, el refinado de aluminio o la siderurgia. Excluida la transformación secundaria, como la fundición.

Consulte la Política de eliminación gradual del carbón para ver los requisitos de HSBC respecto a la minería del carbón.

Negocios prohibidos

Los Negocios Globales no deberán prestar servicios financieros a:

- a) Minas que utilicen la Remoción de la Cima de la Montaña (MTR), o clientes que dependan de la MTR, en los Montes Apalaches Centrales de los Estados Unidos de América.
- b) Clientes que inicien el vertido de residuos en ríos o aguas marinas poco profundas² a partir de 2007 (cuando se introdujo la política de HSBC).

Negocios restringidos

Los Negocios Globales deben llevar a cabo una debida diligencia adicional cuando se den las circunstancias que se indican a continuación. Deben comprobar si los clientes operan de forma responsable y solicitar una autorización de riesgo para la sustentabilidad, que puede o no concederse.

- 1. Clientes que hayan comenzado a verter residuos en ríos o aguas marinas poco profundas en 2006 o antes. Los clientes deben demostrar que las opciones alternativas no son viables y que los beneficios de la mina para las comunidades locales son significativos.
- 2. Clientes que utilicen cianuro para separar el oro de otros minerales, cuando las operaciones del cliente no estén certificadas conforme al Código Internacional de Manejo del Cianuro (ICMC). Dichos clientes no certificados deben seguir un proceso factible para obtener la certificación ICMC en un plazo de 3 años desde que son clientes de HSBC, o aportar pruebas sólidas de que disponen de procedimientos equivalentes.
- 3. Clientes que causan o contribuyen a causar impactos adversos graves sobre los derechos humanos. HSBC trata de prevenir o mitigar dichos impactos, en función de la influencia que tengamos sobre el cliente. El análisis debe evaluar: los impactos reales y potenciales del cliente; sus compromisos de respetar los derechos humanos; su solución de los impactos; sus propios mecanismos de quejas; y si HSBC puede haber financiado dichos impactos.
- 4. Clientes con un historial deficiente de sustentabilidad en relación con lo siguiente:
 - Víctimas mortales Clientes que tengan: 5 o más en alguno de los 2 últimos años; o una tendencia al deterioro en los 2 últimos años; o un índice de frecuencia de accidentes mortales de 0.05 o más por cada millón de horas trabajadas. Estos umbrales son un desencadenante del análisis, mas no un nivel "aceptable" (que es cero).
 - Accidentes significativos, derrames o contaminación. 'Significativo' se refiere a sucesos lo suficientemente graves como para causar controversia o daño al cliente y, potencialmente, a HSBC.
 - Multas reglamentarias importantes o suspensiones de licencias (incluidas las del Proceso de Kimberley). Puede ser necesario un análisis en el marco de otras políticas, como: presas hidroeléctricas para plantas de aluminio de acuerdo con la política de energía; y proyectos conforme a los Principios de Ecuador.

⁽¹⁾ La política se hace pública únicamente a título informativo. Las políticas de riesgo de sustentabilidad de HSBC son para uso exclusivo de HSBC, por lo que HSBC no asumirá responsabilidad alguna ante terceros en relación con las mismas.

⁽²⁾ Agua de mar poco profunda se refiere al agua en la que todavía penetra la luz, aproximadamente 100 metros por debajo de la superficie.